

APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

TIEMPO: 8 DÍAS LABORABLES

PROYECTO ARQUITECTÓNICO NUEVO:

REQUISITOS:

- Formulario de Revisión y Aprobación de Planos - Firmado: Propietario(s) y Proyectista(s).
- Formulario de Permiso De Construcción - Firmado: Propietario(s) y Proyectista(s).
- Copia Formulario de Informe De Regulación Urbana aprobado por la Unidad de Regulación Territorial (línea de fábrica, actualizado).
- Copia Certificado que el predio cuenta con el servicio de alcantarillado y agua potable (Dirección de Saneamiento Ambiental.)
- Hoja de estadística de la construcción INEC llena (actualizada).
- Un juego de planos arquitectónicos escala 1:100 formato INEN A-1 para revisión firmado por el Profesional y propietario(s).
- La propuesta del proyecto arquitectónico (implantación) se graficará sobre la planimetría georreferenciada.
- Copia de cédula de ciudadanía y Papeleta de votación del propietario.
- Copia del registro en el SENESCYT del profesional.
- Y demás requisitos especificados en el Plan de Uso y Gestión (PUGS) del Municipio de Archidona, Sección Tercera Licencia Urbanística de Edificación de Obras Mayores.

NOTA: *Tres juegos de planos Arquitectónicos formato INEN A-1 para la aprobación.*

Requisitos Complementarios:

- Copia notariada del contrato de responsabilidad, del profesional encargado de la construcción de obras, conforme Art. 154 del PUGS.
- Acta notariada del consentimiento unánime de los copropietarios en caso de derechos y acciones.

REQUISITOS GENERALES PARA APROBACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS EN PROYECTOS MODIFICATORIOS Y AMPLIATORIOS

- Licencia y proyecto original aprobado (copia completa).
- Memoria justificativa de las modificaciones o ampliaciones.
- Planos de la propuesta de modificación, resaltando los cambios propuestos (original y dos copias).
- Las edificaciones existentes, que son sometidas a ampliaciones, deben presentar una **CERTIFICACIÓN ESTRUCTURAL** en la que se determine con claridad que el diseñador estructural garantiza la viabilidad de la ampliación de la edificación en base a un estudio estructural de la edificación; así como la veracidad de la información presentada en planos y documentos.

ESTRUCTURAL E INGENIERÍAS

REQUISITOS:

- Planos estructurales sí la construcción es de dos (2) pisos o igual o mayor a los ≤ 120.00 m²;
- Memoria Técnica Estructural.
- Un juego de Planos de instalaciones eléctricas (separadas instalaciones de Iluminación, Fuerza y Circuitos Especiales), firmado por el propietario y el profesional.
- Un juego de Planos de instalaciones hidrosanitarios (separadas instalaciones de Agua potable y Sistema sanitario), firmado por el propietario y el profesional.
- Copia del registro en el SENESCYT del y/o profesionales.
- Un CD en formato Auto CAD V. 2010 con el archivo digital de la información contenida en los planos en formato dwg y georreferenciada.
- Para la Aprobación se requiere de tres juegos de planos arquitectónicos, estructurales e ingenierías debidamente firmados por el/los propietarios y el/los profesionales correspondientes.

NOTA: *Tres juegos de planos Estructurales y de Instalaciones formato INEN A-1 para la aprobación.*

NOTA GENERAL:

Todos los documentos en una carpeta color ROJO.

Para el proceso de construcción es obligación del profesional responsable de la obra colocar un rótulo en que conste: nombre y número de registro profesional municipal y el número de permiso de construcción municipal, caso contrario se procederá a la suspensión de la obra.